Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 078/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-017/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 40/20 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1742/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 418/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/20 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1742/2020 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de setiembre de 2020, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 09 de setiembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 071-749/20, de fecha 01 de setiembre de 2020, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente identificado como CA/N° 1742/2020 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de setiembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DSA/Nº 02/2020, de fecha 14 de setiembre de 2020, de la Dirección de Servicios Administrativos - Departamento de Servicios Generales, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 071-749/20, de fecha 01 de setiembre de 2020, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 22 de junio de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000019, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS";

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-09-18 13:54:02.396152-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 078-017/2020

Que, por Memorando CA/N° 5000010771/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2805/2020, de fecha 12 de agosto de 2020;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 971/2020, de fecha 14 de agosto de 2020, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Púbica Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 376.196;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19;

Que, por Nota Interna CA Nº 071-749/20, de fecha 01 de setiembre de 2020, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión Nº 071/2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de varias actividades, las cuales se encuentran detalladas en la Nota Interna citada precedentemente;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 09 de setiembre de 2020, la Coordinadora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en referencia a lo señalado en el punto c) de la Nota Interna CA Nº 071-749/20, de fecha 01 de setiembre de 2020, señaló lo siguiente: *"Aclara con respecto al Punto 2. Plan de Entrega (Bienes) del PBC, que en el Cronograma de Entrega (que aplica para Cantidad Mínima y Máxima) se estipula que las Órdenes de Entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, segun necesidad, disponibilidad de Espacio Físico y Stock en DASM, con lo cual se evita el inconveniente de los ítems de Gran Volumen"*;

Que, por Providencia de fecha 15 de setiembre de 2020, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió la Nota Interna GAL/DSA/Nº 02/2020, de fecha 14 de setiembre de 2020, de la Dirección de Servicios Administrativos - Departamento de Servicios Generales, conteniendo

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-09-18 13:54:02.396152-04

las respuestas a las consultas realizadas a través de la Nota Interna CA Nº 071-749/20, de fecha 01 de setiembre de 2020;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/20 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS".---

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 40/20 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE USO HOSPITALARIO PARA EL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
contracta

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-09-18 13:54:02.396152-04